Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial

N°625 - 2006 - GG-PJ

Lima 13 DIC. 2006

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 050-2001-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Informe N° 001-2006-PLM-RNC-GSJR-GG-PJ del Registro Nacional de Condenas, el Oficio Nº 029-2006-RDC-CSJLN/PJ del Registro Distrital de Condenas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y el Memorando N° 272-2006-GSJR-GG-PJ de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 050-2001-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se autorizó el desarrollo e interconexión del sistema informático del Centro Operativo del Registro Nacional de Condenas con los Registros Distritales de Condenas de las Cortes Superiores de Justicia de la República, aprobándose los nuevos formatos de Certificados de Antecedentes Penales de Uso Administrativo y Jurisdiccional y modificando su denominación a "Certificado Judicial de Antecedentes Penales" y su implementación en cada una de las Cortes Superiores de Justicia de la República;

Que, mediante informe N° 001-2006-PLM-RNC-GSJR-GG-PJ, el Registro Nacional de Condenas, efectuó un diagnóstico situacional del Registro Distrital de Condenas de Lima Norte, precisándose las condiciones necesarias para la funcionabilidad del Registro aludido; así como estableciéndose las recomendaciones del caso para la puesta en marcha de dicho Registro Distrital de Condenas;

Que, mediante Oficio N° 029-2006-RDC-CSJLN/PJ, el Registro Distrital de Condenas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, informa que dicha oficina cuenta con las condiciones mínimas necesarias para la funcionabilidad y operatividad;

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del Poder Judicial

N°625-2006- GG-PJ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° Literal i); 54° y demás pertinentes del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Jefatura del Registro Distrital de Condenas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte la implementación del Plan de interconexión del Registro Nacional de Condenas con el Registro Distrital de Condenas de Lima Norte, para la expedición de certificados judiciales de Antecedentes Penales de uso Administrativo y de Uso Jurisdiccional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefatura del Registro Distrital de Condenas de la Corte Superior de Lima Norte, a certificar la firma impresa del Jefe del Registro Nacional de Condenas en el certificado judicial de antecedentes penales de uso administrativo y de uso jurisdiccional y en caso de ausencia la certificación indicada deberá ser efectuada por el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, se encargará de notificar la presente resolución a la Gerencia de Informática, Registro Nacional de Condenas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

PODER JUDICIAL - JEFATURA Registro Nacional de Condenas

Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL